

Informe Financiero
Indicaciones Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sustentabilidad del recurso, acceso a la actividad pesquera y regulaciones para la investigación y fiscalización.
Mensaje N° 165-360

I. Antecedentes.

Se incluye en lo principal las siguientes materias:

- 1) Se establece que la Subsecretaría de Pesca elaborará el programa de investigación necesaria para la regulación de la pesca y la acuicultura, el que deberá ser priorizado, aprobado por Resolución y publicado en página web. Para su elaboración podrá requerir propuestas de investigación a los Consejos Nacionales y Zonales de Pesca y a la Comisión Nacional de Acuicultura, así como al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y los Comités Científicos Técnicos, con plazo definido.
- 2) Determina que la investigación para la regulación pesquera y acuícola deberá ser ejecutada por IFOP, el que podrá subcontratar parte de su ejecución, mediante licitación pública. Define además que la investigación contenida en el programa que no esté asignada al IFOP será efectuada a través del Fondo de Investigación Pesquera (FIP).
- 3) Se incorporan una serie de normas al FIP, respecto a su administración, composición del Consejo y funciones de este último, como asimismo, la creación del cargo de Director Ejecutivo del FIP (cargo que se creará en la planta de la Subsecretaría de Pesca, Jefe de Departamento grado 4° E.U.R).
- 4) Se establece que dentro de los programas de investigación del IFOP y el FIP, deberán contemplarse los fondos necesarios para la contratación de evaluaciones externas para cada uno de los proyectos de investigación, que verifiquen el cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia y la calidad técnica de los resultados.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La indicación genera un mayor gasto fiscal permanente por \$ 131.768 miles anuales, según lo señalado en la página siguiente:



Notas	Subsecretaría de Pesca	2013 en adelante
1	Revisiones por pares (evaluadores expertos) en proyectos de cartera de investigación IFOP	44.341
2	Revisiones por pares (evaluadores expertos) en proyectos de cartera de investigación FIP	52.485
3	Creación del cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquero, en la Planta de la Subsecretaría de Pesca.	34.942
Total miles de \$ 2012		131.768

Notas:

- 1.- Se estiman 49 proyectos de investigación realizada por IFOP en el año; y el número de evaluaciones por proyecto es de 4 (considerando 2 informes de avance, un tercer informe de avance y un informe final). El valor unitario de cada informe es de UF 10.
- 2.- Se estiman 58 proyectos de cartera licitados por FIP en el año; y el número de evaluaciones por proyecto es de 4 (considerando 2 informes de avance, un tercer informe de avance y un informe final). El valor unitario de cada informe es de UF 10.
- 3.- Sueldo bruto Jefe de Departamento grado 4° EUS (\$ 32.942 miles al año) más viáticos (\$ 2.000 miles al año).



Rosanna Costa
Rosanna Costa

Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

